



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 017-2013-GS/OSITRAN

Lima, 28 mayo de 2013

ENTIDAD PRESTADORA : Concesionaria Vial del Perú S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual 2013

VISTOS

La Nota Nº 388-2013-GS-OSITRAN de fecha 27 de mayo de 2013 emitida por la Jefatura de Carreteras del Sur.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 011-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

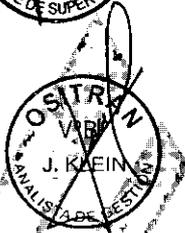
Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Carreteras del Sur, respecto de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2013 de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público OSITRAN

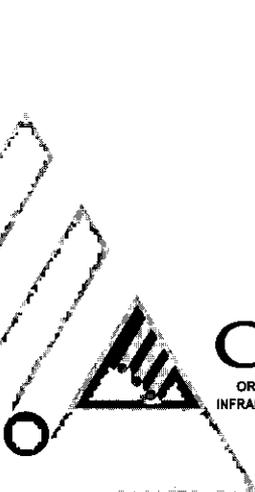
TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2013 reformulado de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión (e)
OSITRAN

Reg.Sal-GS-2013-14529



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2013

Certifico que la fotocopia es fiel réplica del original que he tenido a la vista
Fecha:

Entidad: CONCESIONARIA VIAL DEL PERU - COVIPERU S.A.
Prestadora:
Concesión: Red vial N° 06 - Tramo Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica

JAVIER PÉREZ ALATA
FEDATARIO
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público - OsiTran

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Tipo de Actividad de Supervisión
I- OPERACIONES	Clausula 11.6 del CC	Utilizar en todas sus operaciones y actividades, tecnologías y métodos capaces de prevenir y/o mitigar los impactos negativos en el ambiente. Establecer y mantener programas permanentes de información y educación ambiental dirigidos a los Usuarios.	No Aplica	Febrero Febrero Abril Mayo Julio Diciembre	Inspección
	Clausula Quinta de la Adenda N° 5 al Contrato de Concesión	Mantenimiento de Obras de Revegetación.	No Aplica	Febrero Febrero Abril Mayo Julio Diciembre	Inspección
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Clausula 8.23 del CC	Criterios para la Determinación del auditor de tráfico para el año 2012	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del CC // Artículo 26.d) del RGS	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2012	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2013	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2013	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2013	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2013	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2013	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2013	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2013	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2013	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Septiembre de 2013	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2013	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
		Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2013	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas contratadas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 5.4 c) del CC	Presentación de Inventario Anual	Noviembre	Diciembre	* Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación del Plan de Negocio 2013	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 de la Resolución de CD N°007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 b) del RGS	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 9.2 a) del CC	Verificación de vigencia de carta fianza por Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 9.2 b) del CC	Verificación de vigencia de carta fianza por Construcción de Obras	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
Cláusula 10.2 a) del CC	Verificación de vigencia de Póliza Responsabilidad Civil, Accidentes Personales y 3D	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete	
Cláusula 10.2 d) del CC	Verificación de vigencia de Póliza CAR	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete	
Cláusula 10.2 e) del CC	Verificación de vigencia de la Póliza por Obras Civiles Terminadas	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete	
Artículo 24 del RGS	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
Artículo 7 a), d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias.	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes, difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios	No Aplica	Diciembre	Inspección	
III.- INVERSIONES	Cláusula 6.1 y Clausula 11.4	Verificación de la ejecución de actividades de construcción/ Intercambio Vial Asia	No aplica	Febrero	Inspección
		Verificación de la ejecución de actividades de construcción/ Intercambio Vial Asia	No aplica	Marzo	Inspección
	Cláusula 6.17	Comprobación de la ejecución de actividades de construcción/ Intercambio Vial Asia	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Art 24° del Reglamento General de Supervisión literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Art 26° del Reglamento General de Supervisión literal b)	Ejecución del Plan Anual de Inversiones	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
Numeral 7 del Anexo II del CC	Verificar que en la ejecución de la Construcción del Intercambio Vial Asia y el Puente Peatonal Asia se haya efectuado integralmente el estudio de Impacto Ambiental.	No Aplica	Marzo	Inspección	

Entidades en que interviene el recurso de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2013

Entidad
 Prestadora: CONCESIONARIA VIAL DEL PERU - COVIPERU S.A.

Concesión: Red vial N° 06 - Tramo Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Tipo de Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Clausula 4.6 del Anexo I del CC	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Mayo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
	Clausula 8.10 del CC y Clausula 8.24 del CC	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecanico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Mayo	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 8.23 del CC	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Memoria Anual (resultado de encuesta de opinión)	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I, Clausula 8.13 del CC	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global - Anexo I	Noviembre	Diciembre	* Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I, Clausula 8.13 del CC	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global - Anexo I y medición de Índice Internacional de Rugosidad (IRI)	Agosto	Agosto	* Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Evaluación de Condición Anual - Anexo I, Nivel de Servicio Global y medición de Índice Internacional de Rugosidad (IRI)	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.6 del Anexo I, Clausula 8.13 del CC	Evaluación anual del TEC, por parte del Concesionario	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.6 del Anexo I, Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluación anual del TEC	Julio	Agosto	* Supervisión de Gabinete
	Art. 26° RGS literal c) y d), Clausula 7.2 del CC	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
			Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
Marzo			Abril	Supervisión de Gabinete	
Abril			Mayo	Supervisión de Gabinete	
Mayo			Junio	Supervisión de Gabinete	
Junio			Julio	Supervisión de Gabinete	
Julio			Agosto	Supervisión de Gabinete	
Agosto			Setiembre	Supervisión de Gabinete	
Setiembre			Octubre	Supervisión de Gabinete	
Artículo 24 del RGS literal c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
		Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
Clausula 13.6 del CC	Verificar que la CONCESIONARIA deberá proporcionar al REGULADOR el informe de Gestión Ambiental Anual.	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete	
Clausula 11.3 del CC	Verificar que la CONCESIONARIA implemente en su totalidad el Plan de Manejo Ambiental Socio Ambiental.	No Aplica	Febrero	Inspección	
		No Aplica	Febrero		
		No Aplica	Abril		
		No Aplica	Mayo		
		No Aplica	Julio		
No Aplica	Diciembre				

Certifico que la fotocopia es fiel réplica del original que he tenido a la vista
 Fecha:

JAVIER PEREZ ALATA
 FEDATARIO
 Organismo Supervisor de la Inversión en
 Infraestructura de Transportes de Uso Público - OSITRA

